

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

LICITACION PUBLICA 074/25

Renglón 1:

Servicio de Mantenimiento Preventivo y mano de obra Correctiva para equipos de Ventilación mecánica

Objetivo

La presente contratación tiene por objetivo la implementación de un contrato integral que permita la realización de los mantenimientos preventivos necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos de ventilación mecánica, dentro de este, se deberán reemplazar las partes recomendadas por fabricante según indicaciones del presente pliego. Adicionalmente, se deberá incluir la mano de obra de cualquier mantenimiento correctivo necesario de los equipos.

Equipos que deberán ser alcanzados por el servicio:

Equipo/Sector	Nº Serie
INCUBADORA CUIDADO INTENSIVO NATALCARE ST-LX (MEDIX) NEONATOLOGIA	5517-16
INCUBADORA CUIDADO INTENSIVO NATALCARE ST-LX (MEDIX) NEONATOLOGIA	5791-16
INCUBADORA CUIDADO INTENSIVO NATALCARE ST-LX (MEDIX) NEONATOLOGIA	5792-16
INCUBADORA CUIDADO INTENSIVO NATALCARE ST-LX (MEDIX) NEONATOLOGIA	5929-16
INCUBADORA CUIDADO INTENSIVO NATALCARE ST-LX (MEDIX) NEONATOLOGIA	5930-16
INCUBADORA CUIDADO INTENSIVO NATALCARE ST-LX (MEDIX) NEONATOLOGIA	5931-16
INCUBADORA CUIDADO INTENSIVO NATALCARE ST-LX (MEDIX) NEONATOLOGIA	6284-18
INCUBADORA CUIDADO INTENSIVO NATALCARE ST-LX (MEDIX) NEONATOLOGIA	5932-16
INCUBADORA CUIDADO INTENSIVO NATALCARE ST-LX (MEDIX) NEONATOLOGIA	5933-16
INCUBADORA CUIDADO INTENSIVO NATALCARE ST-LX (MEDIX) NEONATOLOGIA	6282-18
INCUBADORA CUIDADO INTENSIVO NATALCARE ST-LX (MEDIX) NEONATOLOGIA	5390-15
INCUBADORA CUIDADO INTENSIVO UTI3 AKTIVA (ALISON) NEONATOLOGIA	1109285
INCUBADORA CUIDADO INTENSIVO PC-305 (MEDIX) NEONATOLOGIA	7358-09
INCUBADORA CUIDADO INTENSIVO PC-305 (MEDIX) NEONATOLOGIA	649
INCUBADORA CUIDADO INTENSIVO PC-305 (MEDIX) NEONATOLOGIA	647
INCUBADORA CUIDADO INTENSIVO PC-305 (MEDIX) NEONATOLOGIA	653
INCUBADORA CUIDADO INTENSIVO PC-305 (MEDIX) NEONATOLOGIA	654
INCUBADORA CUIDADO INTENSIVO PC-305 (MEDIX) NEONATOLOGIA	638
INCUBADORA CUIDADO INTENSIVO UTI3 AKTIVA (ALISON) NEONATOLOGIA	1209287
INCUBADORA CUIDADO INTENSIVO NATALCARE ST-LX (MEDIX) NEONATOLOGIA	7122-23
SERVOCUNA SM 3 DINAMIKA (ALISON) NEONATOLOGIA	5151237
SERVOCUNA SM-401 (MEDIX) NEONATOLOGIA	6550-17

SERVOCUNA SM-401 (MEDIX) CENTRO QUIRÚRGICO	6551-14
SERVOCUNA SM-401 (MEDIX) CENTRO QUIRÚRGICO	6552-17
SERVOCUNA SM-401 (MEDIX) NEONATOLOGIA	6662-19
SERVOCUNA SM-401 (MEDIX) UTPR	3423
SERVOCUNA SM-401 (MEDIX) NEONATOLOGIA	3420
SERVOCUNA SM-401 (MEDIX) NEONATOLOGIA	1232
SERVOCUNA SM-401 (MEDIX) NEONATOLOGIA	3961-10
SERVOCUNA SM-401 (MEDIX) MATERNIDAD	3426-09
SERVOCUNA BQ80 (COMEN) NEONATOLOGIA	B2221222006
SERVOCUNA BQ80 (COMEN) UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA	B2221222005
SERVOCUNA BQ80 (COMEN) UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA	B2221222004
SERVOCUNA BQ80 (COMEN) NEONATOLOGIA	B2221222003
EQUIPO DE LUMINOTERAPIA MEDILED (MEDIX) NEONATOLOGIA	3606-16
EQUIPO DE LUMINOTERAPIA MEDILED (MEDIX) NEONATOLOGIA	3604-16
EQUIPO DE LUMINOTERAPIA MEDILED (MEDIX) NEONATOLOGIA	3906-19
EQUIPO DE LUMINOTERAPIA MEDILED (MEDIX) NEONATOLOGIA	3900-18
EQUIPO DE LUMINOTERAPIA MEDILED (MEDIX) NEONATOLOGIA	3902-19
EQUIPO DE LUMINOTERAPIA MEDILED (MEDIX) NEONATOLOGIA	3903-19
EQUIPO DE LUMINOTERAPIA MASTER LIGHT DINAMIKA (ALISON) NEONATOLOGIA	8151196
EQUIPO DE LUMINOTERAPIA MEDILED (MEDIX) NEONATOLOGIA	3605-18
EQUIPO DE LUMINOTERAPIA MEDILED (MEDIX) NEONATOLOGIA	3904-19
EQUIPO DE LUMINOTERAPIA MEDILED (MEDIX) NEONATOLOGIA	3905-19
EQUIPO DE LUMINOTERAPIA MEDILED (MEDIX) NEONATOLOGIA	3605-16

Metodología de Mantenimiento preventivo:

Todas las acciones preventivas a realizar deberán ser basadas en las recomendaciones del fabricante de cada equipo en cuestión, a modo general se deberán realizar al menos las siguientes tareas:

- Revisión del estado externo del equipo
- Cambio de partes preventivas según fabricante, se deberá declarar este protocolo con anterioridad al área de Ingeniería Clínica. Las partes deberán ser nuevas y originales, Aprobadas por el fabricante.
- Test de seguridad eléctrica acorde normas IEC 62353
- Test funcional del equipo
- Se deberá entregar reporte técnico al área de Ingeniería Clínica en un plazo no mayor a 48 h hábiles.
- Etiqueta que indique fecha de realización y tiempo de validez del mismo

Todos los mantenimientos se realizarán según el cronograma aprobado por el Área de Ingeniería Clínica y las visitas serán consensuadas por personal del área mencionada.

Observaciones particulares para parque de equipos:

Dada la pluralidad de marcas y en base al estado actual de los diferentes parques de equipos el cambio de partes preventivas según fabricante deberá realizarse según la siguiente indicación:

EQUIPOS DE LUMINOTERAPIA:

- Se deberá realizar el reemplazo de leds en todos los equipos incluidos en el presente contrato. Se deberá resetear el contador de horas de uso y realizar una medición de nivel de intensidad y longitud de onda inicial al instalar. Se deberá entregar informe al área de Ingeniería Clínica.
- Se deberá reemplazar display de Cristal líquido de cada uno de los equipos durante el período inicial del contrato.

INCUBADORAS DE TERAPIA INTENSIVA y DE TRANSPORTE:

- Se deberá realizar mantenimiento preventivo sobre los equipos según recomendaciones del fabricante.
- Se deberá incluir reemplazo de filtros según recomendaciones de fabricante.
- Se deberán realizar mediciones de humedad, flujo de aire y ruido en su interior con equipos analizadores específicos para esta función, con calibración vigente.
- Se deberá informar el cronograma de mantenimiento preventivo al área de ingeniería Clínica para su aprobación.

SERVOCUNAS.

- Se deberá realizar mantenimiento preventivo sobre los equipos según recomendaciones del fabricante.

Metodología de Mantenimiento Correctivo:

La adjudicataria deberá bonificar la mano de obra, y costo de logística asociada, de cualquier mantenimiento correctivo a realizarse sobre los equipos, el flujo de trabajo será el siguiente:

- Primera respuesta y diagnóstico preliminar por parte de Ingeniería clínica de la institución.
- Aviso a la firma adjudicada.
- Respuesta presencial en un tiempo no mayor a 24 h.
- Respuesta por vía telefónica o correo electrónico, dentro del plazo de 4 hs como máximo en días hábiles.
- Coordinación de servicio de diagnóstico final
- Presupuesto final en caso de que se deba hacer un reemplazo de partes.

- Aprobación del presupuesto
- Reparación del equipo
- Entrega de informe técnico al área de Ingeniería clínica

Registro e informes técnicos:

La empresa adjudicataria deberá presentar los informes técnicos pertinentes a cada mantenimiento realizado, esto deberá incluir: Informe de prueba funcional, Informe de seguridad eléctrica y descripción de acciones técnicas tomadas. Todos los informes deberán ser presentados al Servicio de Ingeniería Clínica en un plazo no menor a 24 Hs de realizado el mantenimiento.

Adicionalmente la firma adjudicada deberá poseer una plataforma informatizada que permita el intercambio dinámico de toda la información técnica relacionada a los equipos intervenidos.

Documentación a presentar:

La firma adjudicada deberá presentar un listado completo de todos los instrumentos de medición utilizados para realizar los mantenimientos, estos deberán estar calibrados y certificados de manera tal de asegurar trazabilidad a patrones internacionales o nacionales. Estos documentos deberán ser presentados al Área de Ingeniería Clínica y encontrarse en vigencia durante la duración del contrato.

La firma deberá presentar un listado de establecimientos en donde desempeñe un servicio similar que evidencie experiencia y sus respectivas referencias asociadas.